



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

### ACTA No. 50

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:17 horas** del día **16 de agosto de 2023**, en el Salón Legisladores ubicada en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como a través de la Plataforma Virtual del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la quincuagésima reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, de actas de reuniones anteriores.
- IV.- Notificación de turno y, en su caso, análisis y discusión de los siguientes asuntos:

- **ASUNTO 2142**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para la inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

**Iniciador o Promovente:** Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

**Fecha de presentación:** 09 agosto 2023

**Fecha de turno:** 11 agosto 2023



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

- **ASUNTO 2151**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 67, 68 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

**Iniciador o Promovente:** Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

**Fecha de presentación:** 14 agosto 2023

**Fecha de turno:** 15 agosto 2023

V.- Asuntos generales.

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO Y/O REPRESENTACIÓN DE PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>
Diputado Omar Bazán Flores	PRI	Presidente
Diputada Adriana Terrazas Porras	MORENA	Secretaria
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Diputado Gabriel Ángel García Cantú	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal
Diputada Jael Argüelles Díaz	PT	Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

Acto seguido, se da cuenta de la solicitud formulada por la **Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto**, para que se justifique su inasistencia a la presente reunión.

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

Se contó también con la presencia del **Diputado David Oscar Castrejón Rivas**, el Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, el Secretario de Administración y personal del Área de Dictamen Legislativo del Congreso,

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, tras dar lectura al documento respectivo, pidió a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido del mismo, **aprobándose por unanimidad de votos** de las y los presentes.

III.- Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, preguntara a las Diputadas y Diputados si tenían alguna observación con respecto al contenido de las actas de reuniones anteriores, mismas que fueron remitidas previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, fueron **aprobadas por unanimidad de votos** de las y los integrantes presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

**IV.-** Por lo que respecta al siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la Secretaría Técnica informara sobre el turno y, a su vez, hiciera una breve síntesis del contenido de los asuntos enlistados.

En relación con la iniciativa identificada con el número **2142**, presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, se mencionó que la iniciativa con carácter de decreto tiene como finalidad el reformar el artículo 93, fracción IX, de la Constitución del Estado, con el propósito de aumentar el porcentaje, del 3% al 5%, del recurso que se destina al presupuesto participativo de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado. Se mencionó además que, en marzo del año en curso, se presentó una iniciativa de reforma a la Constitución estatal en la que se aprobó la modificación a la disposición en comento, a fin de que en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que presenta el Poder Ejecutivo del Estado se destine cuando menos un 3%, de los ingresos de libre disposición, a este mecanismo de participación ciudadana.

Continuando con los asuntos enlistados, en relación con la iniciativa identificada con el número **2151**, presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, se comentó que ésta tiene como pretensión el reformar los artículos 67, 68 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua en lo relativo a la elección de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Se mencionó que, en el texto vigente del artículo 67, la Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir los trabajos del Congreso, integrándose por una presidencia, dos vicepresidencias, dos secretarías y cuatro prosecretarías, durando en funciones un año; la propuesta de reforma del iniciador consiste en adicionar un segmento normativo a fin de establecer que las y los integrantes de la Mesa Directiva podrán reelegirse. El texto vigente del artículo 68



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

señala que la presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alterna entre los integrantes de los Grupos o Coaliciones Parlamentarias, considerando de manera prioritaria los Diputados representantes de los partidos políticos que, por sí mismos, constituyan la primera y segunda fuerza política; en este caso, la propuesta de reforma consiste en adicionar a las diputaciones independientes y sin partido dentro de los supuestos entre quienes se ejercerá la presidencia de la Mesa Directiva, así como también se sustrae lo relativo a la alternancia. Por lo que respecta al artículo 73, que en su redacción vigente dispone que quien presida la Mesa Directiva saliente no podrá formar parte de la Mesa Directiva inmediata posterior, la propuesta de la iniciativa es que quede en los siguientes términos: quien presida la Mesa Directiva será quien presida el Congreso, garantizará el fuero constitucional de las y los Diputados y velará por la inviolabilidad del recinto oficial.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** le concedió la palabra al **Diputado José Alfredo Chávez Madrid**, quien mencionó que la pretensión del **Asunto 2142** obedece a la posibilidad de que se incluyera el presupuesto participativo como instrumento de participación ciudadana en la Constitución, toda vez que se cuenta con una Ley de Participación Ciudadana que obliga a los municipios a ejercerlo. En lo relativo al **Asunto 2151**, comentó la importancia de modificar las disposiciones que se mencionaron en la síntesis del asunto, lo anterior debido a la pluralidad de las Diputadas y los Diputados que integran el Congreso.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** felicitó al iniciador por el **Asunto 2142**, mencionando que es muy importante la proposición de aumentar el porcentaje del recurso asignado al Presupuesto Participativo, al ser de interés de diferentes organizaciones y de la ciudadanía en general; en lo relativo al **Asunto 2151**, el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

**Diputado Presidente** mencionó que es deber de la Comisión de Dictamen Legislativo mantener la gobernabilidad dentro del Congreso del Estado y, todo lo que dé ésta, así como la suma de voluntades de las mayorías, es en beneficio del propio Congreso del Estado.

La **Diputada Jael Argüelles Díaz** intervino para mencionar su intención de sumarse al **Asunto 2142**, proponiendo el delimitar una fecha para la comparecencia que se debe hacer por la persona encargada de las finanzas del Estado ante el H. Congreso del Estado. El **Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Everardo Rojas Soriano**, mencionó que la redacción en comento respecto de la fecha es preferible se contemple en la Ley.

El **Diputado David Oscar Castrejón Rivas** pidió el uso de la voz e intervino en lo relativo al **Asunto 2151** para preguntar sobre el análisis de derecho comparado realizado en el tema de las mesas directivas de los diferentes Congresos de la República. La Secretaría Técnica mencionó que, en relación al estudio de derecho comparado, se verificó que los estados que cuentan con un segmento normativo en el sentido de la iniciativa son Chiapas, Sinaloa y Morelos, además de lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, donde también se prevé la posibilidad de reelección para sus mesas directivas.

El **Diputado José Alfredo Chávez Madrid** mencionó que un Congreso es un órgano colegiado de discusión, acuerdos y debate, por lo que es importante que el Congreso de la Unión ya prevé la reelección de las mesas directivas. De igual manera, tomó como ejemplo la posibilidad de reelección de la presidencia del Poder Judicial del Estado. El sentido de la reforma es el darle la posibilidad al Congreso de tener más



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

elementos y herramientas en la elección de las mesas directivas atendiendo a la pluralidad de las y los integrantes del Congreso.

El **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** refirió, respecto al **Asunto 2142**, la importancia del aumento del porcentaje de recurso destinado al presupuesto participativo, además se sumó a la propuesta de la **Diputada Jael Argüelles Díaz** de establecer una temporalidad al ejercicio de revisión. En lo relativo al **Asunto 2151**, el Diputado mencionó que, debido a las implicaciones que se puedan tener, esperará a la formulación del Dictamen correspondiente para expresar un sentido a su voto, por lo que de momento se abstendría de votar el sentido del mismo.

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** pusiera a consideración de las y los Diputados presentes el sentido del dictamen de los asuntos enlistados en el orden del día.

La **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** sometió, en primer lugar, a consideración de las y los presentes, el sentido del dictamen para el **Asunto 2142**, habiéndose votado por **unanimidad de presentes** el sentido positivo del mismo. De igual manera, se sometió a votación de las personas integrantes presentes, el sentido positivo del dictamen para el **Asunto 2151**, habiéndose computado **cinco votos a favor** de las **diputadas Jael Argüelles Díaz y Adriana Terrazas Porras**; así como de los diputados **Omar Bazán Flores, José Alfredo Chávez Madrid y Gabriel Ángel García Cantú**, y **una abstención** del **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas**, puntualizando el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** que su voto a favor es a reserva de conocer el dictamen y poder realizar algunas particularidades.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/50

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** instruyó a la Secretaría Técnica la elaboración de ambos dictámenes y, el **Diputado José Alfredo Chávez Madrid** solicitó la celebración de una siguiente reunión a la brevedad para la aprobación de ambos dictámenes, por lo que se acordó el reunirse nuevamente el día **17 de agosto de 2023** a las **09:00 horas**.

V.- Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras** preguntó a las y los presentes sobre la existencia de algún asunto general a tratar en la reunión y, al no haber ninguno, siendo las **13:16 horas** del día **16 de agosto de 2023**, se declaró el cierre de la reunión de Comisión.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES  
PRESIDENTE

DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
SECRETARIA